TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N°663 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/17 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 507/16, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22-17 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID 329826.----------

Asunción, 14 de diciembre de 2.017

VISTO: *La providencia de la Dirección de Administración y Finanzas firmada por el C.P. Rolando Coronel, por la cual se remite el Memorándum UOC Nº 251/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, la providencia de fecha 14 de diciembre de 2017 firmada por el Secretario Privado, y;*----------

CONSIDERANDO: *Que, en el mismo hace referencia al informe y resultado del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22-17 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID 329826.-, autorizado y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.*----------

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato... la máxima autoridad de la convocante será quién resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79º y 81º de esta ley".----------

Que, el comité de Evaluación adoptó el método de Evaluación establecido en el Decreto 21.909/03, en su Art. 61.----------

Evaluada la propuesta de la empresa, la cual cumple correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma unipersonal EVEREST COMERCIAL, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y AMBIENTAL S.A. por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto.----------

Que, el Comité Evaluador sugiere: Adjudicar a la firma unipersonal EVEREST COMERCIAL los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18 por un monto de Gs. 9.783.000.- (Guaraníes nueve millones setecientos ochenta y tres mil), EMPORIO FERRETERIA S.R.L. el ítem 15 por un monto de Gs. 420.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte mil) y AMBIENTAL S.A. el ítem 19 por un monto de Gs. 12.704.000.- (Guaraníes doce millones setecientos cuatro mil) cuyo PAC con ID 329826 cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 71/2017, afectando al Objeto del Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios". ----------

Que, la Ley N° 1.561/2000 "Por la cual se crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18° inc. g) que es atribución del Ministerio-Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.----------

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL ·

SECRETARIA DEL AMBIENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RDBB/MTV/rr

TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapirá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N°663/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 27/17 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR LA RESOLUCIÓN N° 507/16, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22-17 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID 329826.----------

Que, conforme al Decreto N° 2955 de fecha 13 de enero de 2015, se nombra al Señor Rolando Gabriel de Barros Barreto Acha, como Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

R E S U E L V E:

***Art.1°.-** **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 27-17 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 507/2016.----------*

***Art.2°.-** **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **EVEREST COMERCIAL** los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18 por un monto de **Gs. 9.783.000.-** (Guaraníes nueve millones setecientos ochenta y tres mil), **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** el ítem 15 por un monto de **Gs. 420.000.-** (Guaraníes cuatrocientos veinte mil) y **AMBIENTAL S.A.** el ítem 19 por un monto de **Gs. 12.704.000.-** (Guaraníes doce millones setecientos cuatro mil) según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones emanadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------*

***Art.3°.-** **ENCOMENDAR** y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación en virtud a lo establecido por el Artículo 76º segundo párrafo del Decreto Nº 21.909/03 Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03" De Contrataciones Públicas", la confección del Contrato respectivo conforme a los adjudicado en el Art. 2º de la presente resolución.----------*

***Art.4°.-** **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplida, archivar.----------*

MARIA TERESA VÁZQUEZ
Secretaria General

ING. ETAL ROLANDO DE BARROS BARRETO
Ministro - Secretario Ejecutivo
Sambyhyhára

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARIA DEL AMBIENTE · Secretario Ejecutivo · MINISTRO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Teresa Vázquez
Secretaria General
Secretaría del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 14 DIC. 2017